AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011081092)

Por Resolución de la Alcaldía, de 22 de marzo de 2011, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle, presentado y redactado por los Arquitectos, D. Daniel Jiménez Ferrer y D. Jaime Olivera Quintanilla, teniendo como finalidad la ordenación de la parcela 04, del ARE-7.3, del Plan General Municipal, ubicada en el polígono industrial "El Nevero", de la ciudad, a efecto de la construcción del Parque Central de Maquinaria del Servicio de Limpieza Urbana. Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por el plazo de un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 22 de marzo de 2011. El Alcalde, PD, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

EDICTO de 18 de abril de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de usos del Plan Parcial de Ordenación de Desarrollo del Sector 5 "Polígono Industrial Los Varales". (2011ED0180)

Se pone en conocimiento del público en general que esta Alcaldía ha dictado Resolución n.º 336/2011, de 15 de abril de 2011, aprobando inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de usos del Plan Parcial de Ordenación de Desarrollo del Sector 5 "polígono industrial Los Varales" para adecuar los usos terciarios y dotacionales compatibles a los previstos con carácter general en el artículo 262 de la Ordenanza VIII. Zona Industral de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, conforme al documento redactado por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría General de 7 de abril de 2011, de modo que todo el suelo industrial de promoción pública de la localidad disponga de la misma regulación de uso.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 18 de abril de 2011. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.